

RESOLUCIÓN
Nº 1005/96

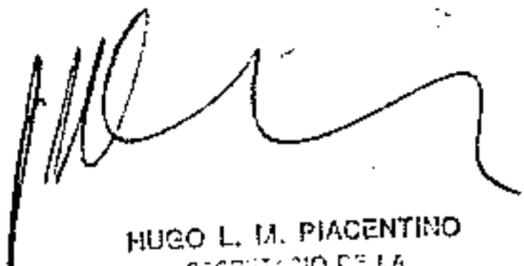
EXPEDIENTE Nº 34.069/96
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
MF. 861

Buenos Aires, 27 de Junio de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistos los informes que anteceden, y en los términos del informe producido por la Oficina de Intervención Previa a fs. 38/39, devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad, con excepción del importe de \$ 20.- correspondiente a los comprobantes de fs. 8 y 16.

Independientemente de ello, la Subsecretaría de Administración tramitará el otorgamiento de una partida especial para atender los gastos que, en el futuro, se originen, con relación al alquiler de una cochera.

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.



HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIÓ S. NAZARENO